



**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO EN PROYECTOS (TCP5 – MECES 1) EN PROYECTO PARA EL PROYECTO AQUAIMPACT “Genomic and nutritional innovations for genetically superior farmed fish to improve efficiency in European aquaculture”, FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE 2020 (BG-04-2018-2019, GRANT AGREEMENT N° 818367) PARA EL PERIODO 2019-2022, FINANCIADO POR EL PROGRAMA H2020, GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y en relación con la convocatoria para la contratación de un técnico en proyectos (tcp5 MECES 1) para su incorporación en el proyecto AQUAIMPACT gestionado por la FCPCT,

**CERTIFICA**

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 27 de julio de 2022, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 03 de agosto de 2022, el número de personas presentadas han sido 07.

Que la Comisión de Selección tras revisar las solicitudes y documentación justificativa de las mismas ha considerado que las personas que reúnen los requisitos para ser admitidos a la fase de valoración de méritos son las que aparecen relacionadas en el Anexo I que se acompaña a la presente certificación. Y las personas que no han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases, figuran relacionadas en el Anexo II con indicación expresa de los requisitos no acreditados y los motivos de dicha exclusión.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de las listas, para que las personas que figuran como no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital.



### **ANEXO I: RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>
541622**Y
788207**R
451779**A
453970**L
541351**K

### **ANEXO II: RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
490496**N	2
540742**L	2

- 1 No aporta copia del DNI, NIE o pasaporte.
- 2 No acredita titulación requerida.